

ORDINARIA N° 27-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día cinco de julio del año dos mil dieciséis:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchia González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Kemblys Lezama Vargas	Regidora Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Sindico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Veja	Sindico Prop. Distrito II.
Jenniffer de los Angeles Mena Ortiz	Sindico Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Sindico Prop. Distrito IV.
Illiana Ramírez Jiménez	Sindica Sup. Distrito II.
Miguel Angel Salazar Núñez	Sindico Sup. Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Sindico Sup. Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal.

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicecalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #26-2016.
- III. Atención a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Abangares, asunto a tratar, Juramentación.
- IV. Atención a representantes de COOPEMEP, asunto a tratar, presentación de servicios.
- V. Atención al señor Erick Badilla, Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto a tratar, Varios.
- VI. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VII. Correspondencia Recibida.
- VIII. Correspondencia Enviada.
- IX. Seguimientos de Acuerdos.
- X. Informe de Comisiones.
- XI. Asuntos Varios.
- XII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy los cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios, por lo tanto someto a votación el quorum y orden del día; Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #26-2016.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #26-2016; ya todos la han recibido y revisado, entonces lo voy a someter a votación. Quien preside, manifiesta, los que estén de acuerdo en la aprobación del acta ordinaria #26-2016, favor levantar la mano. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Atención a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Abangares, asunto a tratar, Juramentación.

Artículo 1°: Quien preside, indica, le damos la bienvenida a los señores miembros de la junta administrativa del Colegio Técnico Profesional de Abangares; a la vez les solicito por favor levantar su mano derecha para su juramentación, el cual dice así: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Ellos dicen: - Si, juramos-. Quien preside, manifiesta: -Si así lo hicieréis. Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden"; bueno señores, quedan debidamente juramentado, para asumir de inmediato sus funciones, buenas tardes.

IV. Atención a representantes de COOPEMEP, asunto a tratar, presentación de servicios.

Artículo 1°: Quien preside, indica, le damos la bienvenida a la señorita Ana Gamboa, representante de COOPEMEP, de una vez le damos la palabra. La señorita Ana Gamboa, agradece el espacio e indica, me acompaña mi compañero Alcides, ya algunos nos conocen, somos representantes de la sucursal de Cañas, traíamos una presentación, pero igual la vamos a decir, básicamente nosotros como cooperativa es que los funcionarios de la municipalidad puedan gozar de nuestros productos, para eso es necesario que se firme un convenio de deducción de planillas, entre ambas partes, ahí lo que hay que hacer es un código de deducción, para aplicar las deducciones de créditos, ahorros, etcétera, es básicamente lo que ustedes manejan con las demás financieras que otorgan crédito acá, voy a repartirles unos Boucher, para comentarles por encima tenemos créditos, además muchos beneficios con subsidios, hay fondos mutuales en caso de fallecimiento, hay becas, sistemas de ahorro, se pueden pagar todos los servicios públicos, la idea era enseñarles un poco de lo que le podemos ofrecer, anteriormente solamente trabajamos con el MEP, ahora estamos trabajando con todas las entidades públicas, para empezar, lo que necesitamos es únicamente una persona responsable, que nos haga llegar la lista de las personas que quieran asociarse, los rebajos, se aplican por

quincena, semana o bisemana, el sistema de pagos, es todo gracias, alguna consulta. El señor Alcides, indica, básicamente lo que queremos es ser una opción más para los funcionarios de esta municipalidad, queremos aprovechar la expansión que tiene COOPEMEP, para ofrecerles nuestros servicios, actualmente ya tenemos prácticamente todos los convenios con los gobiernos locales, si nos interesa poder brindarles nuestros servicios. La señorita Ana Gamboa, dice, de igual manera, si se firma el convenio, nosotros estaríamos visitando a la municipalidad, ahí llegaremos a un acuerdo, para ver qué día de la semana, estaremos por acá. Quien preside, indica, de mi parte agradecerles la propuesta a COOPEMEP, en realidad, como concejo es darle una autorización a la administración, para la firma de un posible convenio con COOPEMEP, si la misma lo ven viable, en realidad para poderlos implementarlos en la municipalidad para sus colaboradores, de mi parte le solicito a los compañeros tomar un acuerdo en ese sentido, el cual dice: **ACUERDO CMA-0339-A-2016: “AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, DOÑA ANABELLE MATARRITA ULLOA; PARA QUE PROCEDA CON COOPEMEP A ESTABLECER UNA RELACIÓN DE CONVENIO EN CRÉDITO, SI HA BIEN LO TIENE; SI EL MISMO ES VIABLE EN LA INSTITUCIÓN Y SI ES ACEPTADO POR LOS COLABORADORES DE ESTA INSTITUCIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. El señor Alcides, indica, muchas gracias por su apoyo, cualquier cosa ahí estaremos para darles cualquier información de nuestros servicios. Quien preside, comenta, gracias a ustedes por su visita, buenas tardes.

V. Atención al señor Erick Badilla, Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto a tratar, Varios.

Artículo 1º: Quien preside, indica, le damos la bienvenida al señor Erick Badilla, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de una vez le damos la palabra, para su presentación. El señor Erick Badilla, agradece el espacio e indica, yo soy coordinador del área técnica de la unión nacional de gobiernos locales, es una institución meramente de las municipalidades, es creada con gente de las municipalidades, no tiene que ver nada con el gobierno local, hoy estamos aquí para compartirle, que hemos iniciado un proceso de diagnóstico a esta municipalidad, para solventar alguna situaciones, que afectan a la misma, pero quiero contarles que es esto, se denomina necesaria la carrera administrativa, lo indica el código municipal, es un sistema de trabajo, para una gestión de recurso humano institucional, en la administración pública, al final los acuerdos que tomen aquí, se hacen diferentes gestiones, son los funcionarios de la municipalidad, a través de doña Anabelle, entonces lo que queremos es que los funcionarios, estén capacitados, que estén debidamente renumerados, que la gestión que se haga, esté bien hecha, que lo hagamos en la mejor forma y en el mejor tiempo, que seamos eficientes y eficaces, en todo lo que hacemos entonces más bien, se minimice estas críticas, que existen al respecto, al final no somos buenos, somos corruptos, un montón de cosas que al final no vamos a tomar el sol con un dedo, lo que la gente dice en la calle, ustedes mismos lo conocen, de todo hay mucha gente muy buena, pero lo que necesita es una guía para empezar a producir, al final no es porque se nos ocurre hacerlo sino una obligación legal que lo indica, tal vez, señor presidente en los próximos días, les traemos el código municipal, para todos ustedes; el cual dice así:

A veces no cumplimos las cosas porque carecemos de un proceso efectivo de gestión, que nos permita reclutar el personal idóneo, que les permita reenumerar de forma adecuada, que nos permita establecer cuáles son las actividades y funciones del puesto, cuales son las labores que tienen, cuales son los deberes que tienen, si se cumplen o no los deberes, que durante la ausencia de ellos a veces son descoordinadas, siempre hay alguien que cometa un error, pero no existen los procesos, estamos organizándonos en esto, hoy veíamos en la reunión, que tienen quince años de hacer lo mismo, porque así lo han venido haciendo, por problemas de no tener un buen sistema, en este diagnóstico, hablamos del servicio, de las finanzas, ante la separación de los ingresos, con respecto a Colorado, hay una ausencia significativa de presupuesto, hay que empezar a compensar eso, como se equilibra el presupuesto, en la parte contable, como hacemos con la morosidad, todo eso, pero sobre todo como tenemos una estructura organizacional, porque a veces nos encontramos un montón de gente y nos interrumpe nuestras funciones, vamos a desarrollar una estructura más adecuada, porque recordemos que hay un plan de desarrollo y estratégico, que hay que cumplir, alcaldía trae un plan estratégico, al final no podemos lograrlo, porque nos damos cuenta que no tenemos presupuesto, al final se cumple cuatro años ustedes como regidores y se preguntan, que paso, en que fallaron, porque no es tan fácil, como se creía, aquí hay empresarios, donde se organizan para realizar sus actividades, bueno estamos trabajando en eso, para tener claro en lo que se tiene que hacer, si no tenemos que hacer no lo vamos a lograr, si no tenemos claro quiénes son los responsables, no vamos a sancionar, al final queda un vacío de incumplimientos, esta municipalidad, recientemente paso un proceso judicial, no tan claro en procesos de nombramiento, digamos que no hay decisiones correctas, igual si están cumpliendo bien, felicitemos a la gente, démosle un incentivo, no es justo que si se cumple, sigamos igual, entonces al final si un empleado cumple o no gana lo mismo, el reglamento de autónomo y servicios establece esa norma donde si hay que respetar el debido proceso, para que la municipalidad tenga sus herramientas, han existido casos donde se despide a un funcionario y al tiempo dejan mal a la municipalidad, por no tener esas herramientas, igual una estructura salarial adecuada, es muy importante para esta municipalidad, hay una solicitud nuestra del concejo anterior de revisar esto. Quien preside, comenta, sobre esta estructura salarial, es un problema que ya está encima, si nosotros continuamos con lo que tenemos la cantidad de ingreso y gastos, a los aumentos anuales de ley y pluses salariales, en cinco años, esta municipalidad duplicara sus gastos, pero no sus ingresos, donde vamos a tener un choque financiero, que puede llevar a la quiebra técnica a la municipalidad, el cual vendría un problema grande contra el gobierno, contra la contraloría, tenemos todo este espacio de tiempo, para ir socializando y negociando con los compañeros colaboradores, para hacerles ver y entender, hasta donde la municipalidad puede realmente cumplir, con una escala salarial y con una convención, para amarrar esas dos partes, no es que la municipalidad se haga multimillonaria, si no que pueda seguir cumpliendo a cabalidad con las responsabilidades salariales de los colaboradores, porque si no todos quedarían troncados, cortados, en ese camino, es un punto muy importante, en el proceso lo vamos a ver. El señor Erick Badilla, indica, en este punto, cual es el problema, me parece que la administración salarial en esta municipalidad no es la correcta, no ha sido la adecuada, no se trata de pagar más o menos, se trata de pagar lo justo, lo justo tiene que estar equilibrado, y decir, porque una convención dice una cosa y hagámoslo, hay que establecer que la municipalidad debe actuar de forma

sostenida en una forma financiera, debe estar equilibrada, pero los salarios de la municipalidad de Abangares, son los más altos de la provincia de Guanacaste, y entre los más altos del país, debe estar entre las diez municipalidades que mejor se está pagando, pero si hacemos esa comparación dentro de las diez municipalidades que mejor se le están pagando, es la que menor presupuesto tiene, tiene una ilógica, yo defiendo de que a los funcionarios, hay que pagarle lo justo ni más ni menos de acuerdo a su puesto, porque la municipalidad no está para pagar salario, esta para el desarrollo cantonal, entonces debemos ser muy equilibrados, muy inteligentes y muy transparentes en el proceso, me parece que las convenciones colectivas en algún momento, ha habido abusos, de parte de los funcionarios, y la administración municipal, conjuntamente con los concejos, con muchísimo respeto, hemos sido muy permisivos, entonces aquí podemos decirle, lo he dicho en algún momento, una estadística de demostrar lo que estoy diciendo, no es porque se me ocurre, están por encima de San José, de Escazú, no estoy diciendo que ese sea el caso, es un ejemplo, porque no tengo los datos todavía, lo podría traer en cualquier momento, pero en términos de decir que están en salarios iguales a otras municipalidades que tienen doce mil millones de colones, versus a Abangares, que tiene cuanto, dos mil millones de colones, entonces seis veces más otra municipalidad, salarios iguales. El regidor Ángel Anchía, indica, usted nos podría decir cuánto es el salario mínimo acá de un funcionario. El señor Erick Badilla, dice, vamos a ver, les voy a enseñar la escala nacional de salario que tenemos actualizada al primer semestre del año dos mil dieciséis, no ha existido mucho cambio, si ustedes ven el artículo 122° del código municipal, que establece los salarios, dice que cada puesto debe tener mínimos y máximos, aquí vemos el salario operativo 1A, va de ciento ochenta y seis mil hasta un millón de colones, en el percentil diez, que es un percentil, es una estadística para establecer una línea de cálculo, para los salarios, aquí cuando hablamos de diez, significa el salario mínimo, lo que les puedo decir a ustedes, lástima que no tengo sus salarios, en el percentil de un peón 348.104.00; si no me equivoco pero aquí estamos encima de eso, están por encima del percentil setenta y cinco, o sea, ganan más, de lo que ganan en el mercado nacional, ahí hay una aplicación de salarios incorrectos, que no sabemos de dónde salió, en términos generales, la municipalidad de aquí, van a tener varios pluses diferentes, hay un desequilibrio de salarios, yo en realidad no tengo los salarios de ustedes aquí, para ver donde está un oficinista, donde un contador, etcétera, para que ustedes lo vean, que vamos hacer ahí, un vacío técnico, lo que define la política salarial, es percentil diez, veinte, que generalmente se podría congelar, sobresueldos o lo que dice la ley indemnización parcial al sueldo, por ejemplo si el peón gana quinientos mil, realmente le correspondía ganar cuatrocientos, esa diferencia de cien mil colones se indemniza, si usted tenía cinco años, quinientos mil colones de indemnización, sigue ganando el salario, igualmente puede haber un renunciamiento de la acción laboral, porque le cambiaran las reglas de juego y me voy, eso es lo que está determinando a que el equilibrio financiero no sea el correcto, vamos creciendo en gastos proporcionalmente, menos en ingreso, entonces habría que equilibrar eso, porque si no, habría que ver que podría pasar, porque entonces solo vendríamos a pagar la planilla, no podemos ni mover para comprar combustible o papel, no se puede ir a recoger basura, porque no hay palas, de ahí viene el efecto, la gente no paga, porque no se les está dando el servicio, es un conflicto que Dios quiera no llegar a eso, vamos a recomendar esos ejercicios que se están dando en la alcaldía, ahora ahí hay una responsabilidad de parte del concejo, como es la aprobación de reglamentos, en la administración pública, todo está reglamentado y publicado para que se dé, sino estamos mal, hay que tomar acuerdos para actualizar tasas, también hay

que ver que el servicio que se da sea el correcto, vamos a trabajar en ese sentido también, para fortalecer la gestión y equilibrio, por ejemplo, hoy hablábamos de una tarifa diferenciada, hay que gente que no puede pagar, la mayoría son patrimonio familiar y no se pueden embargar, deudas que encontramos en las escuelas, vamos a embargar la escuela, no tiene lógica, lo que hay que hacer es tener una tarifa institucional, yo le decía a doña Anabelle, hagamos diferencia de quien tiene plata o no, un ejemplo la escuela tiene plata, no, pero instituciones como el INS y la caja si tienen, igual que ellos nos cobran hay que cobrarle, pero las escuelas a veces no tienen plata ni para lavar los baños, las tarifas se subsidia al que tiene más, el que más tiene que pague, hay que hacer todos los estudios necesarios para traerles aquí soluciones, igual en patentes y bienes inmuebles, lo vamos a apoyar y buscar las soluciones. Quien preside, indica, ustedes han tenido retroalimentación a nivel interno, va a haber una sesión de trabajo con nosotros, más o menos cual es el tiempo para llegar a un finiquito. El señor Erick Badilla, dice, nosotros estamos hoy y mañana, pero nos vamos a llevar por lo menos un mes para dar un finiquito de todo esto, al final les decimos esta es la realidad de la municipalidad, ahora sí, le decimos a ustedes reglamenten esto y lo otro, para empezar a alinear lo que hay que hacer en la administración es lo que el concejo tiene que apoyar para que todo vaya a la mano. Quien preside, indica, es que hace poco hemos tomado una decisión con la convención colectiva, tenemos la comisión negociadora, para iniciar eso mismo que estamos viendo acá sobre los salarios, la idea es para llegar a un buen finiquito. El señor Erick Badilla, dice, que podemos hacer en el tiempo posible, podemos apoyarlos en la negociación con la convención colectiva, o podemos reunirnos antes con ustedes y hacemos una sesión de trabajo. Quien preside, comenta esta convención colectiva tiene como seis años que nadie la toca, estamos interviniéndola en ese sentido y si es necesario abrir una apertura de negociación, porque el empleado cuando uno los llama, creen que es para quitarles sus beneficios, por eso es necesario tenerlo a ustedes esa sensibilidad de apertura, para que ellos vean que nosotros no le venimos a quitar sino para que vean como están ellos en esta municipalidad, el lunes tenemos una reunión de inicio, no vamos a hablar de números, sino de que ellos sepan que no venimos a quitar sino a negociar una propuesta para que se gane ambas partes es la idea más o menos, yo creo que en ese campo ocupamos alguien moderador externo, para que tengan esa sensibilización, para que vean que no estamos actuando de forma irresponsable. El regidor Luis Diego, consulta, en esa reunión a quien le toca estar es meramente administrativo. Quien preside, dice, la junta laboral de trabajadores. El señor Erick Badilla, indica, no necesariamente la junta laboral es la que negocia, no importa que este la junta laboral si así ustedes lo consideran, recuerden que la municipalidad es un gobierno local, con dos jerarcas, un concejo municipal y una alcaldía, en este tema ambos tienen responsabilidades, porque la alcaldía es la que ejecuta y debe decirles a ustedes si es capaz de tener esta sostenibilidad, porque por ejemplo, hay convenciones donde dice se aumenta un tres por ciento, al final el de gobierno ha sido cero, porque es negativo, así con eso vamos mal, no es sostenible hay que negociarlo, pero también le corresponde al concejo municipal, porque al final se aprueba aquí, porque, porque tiene una responsabilidad presupuestaria, y no puede nada más llegar la alcaldía y decir es que está en una convención, creo que no debe ser así, es de los dos, porque al final tiene que haber un acuerdo del concejo, para aprobar la convención, me parece a mí, inclusive me adelanto, les digo que hay cosas mal hecha, porque tomaron unos acuerdos, según entiendo, con la alcaldía anteriormente y el sindicato, se ve que hay algunas cosas que no están correctas, el concejo municipal o la municipalidad es un todo, no pueden llegar a decir firmen y ya, no

es así, con mucho gusto ahí les puedo ayudar, las convenciones colectivas, se dice claramente que debe ser aprobado por el concejo, para ser homologada, al final no podría recaer semejante responsabilidad a la alcaldía, los fondos públicos municipales a una sola persona, porque ella está empezando con un deseo de hacer las cosas bien, pero desgraciadamente, la administración pública, debe ser equilibrada, y en todos los casos el concejo tiene obligaciones, difícilmente se puede lograr que el concejo vaya por un lado y la alcaldía por otro lado, creo que el pueblo de Abangares, tiene un montón de necesidades, el cual creo que ustedes quieren resolver, vamos a ayudar en eso, con gusto podemos comprometernos a una sesión de trabajo sobre la convención colectiva y tener más elementos transparentes. Quien preside, consulta, usted don Erick, nos podría acompañar en esta reunión el lunes, es un asunto que posiblemente se va a llevar cuatro o cinco meses, no sé, pero por lo menos, la apertura de esa reunión el lunes a las cinco de la tarde. El señor Erick Badilla, indica, podría ser, con mucho gusto, me comprometo para el lunes, tengo una reunión a la una de la tarde en San José, voy a tratar de estar aquí con ustedes. Quien preside, vamos a hacer una reunión. El regidor Luis Diego Arauz, consulta, quien va a convocar a la junta laboral. La alcaldesa, indica, yo estaría convocándolos a todos. El regidor Octavio Cabezas, dice sobre la reunión del lunes, se había tomado un acuerdo, de quien las conformaba, porque parece que hubo un error a la hora de hacer la inscripción ante el ministerio de trabajo. Quien preside, dice ahora en asuntos varios corregidos de una vez este acuerdo. El regidor William Quesada, consulta, existe la posibilidad de que la convención colectiva, haya sido homologada, únicamente con acuerdo del alcalde y sindicato; sin que haya existido el acuerdo del concejo. El señor Erick Badilla, indica, lo que hay que hacer es conciencia de parte de los servidores municipales, ahora lo que usted dice, podría hacerse un proceso de nulidad y enviarlo al contencioso, yo creería que más que llegar ahí, aquí no vamos a llegar a ver si esta nulo o no, revisemos lo que hay ahora, para que en adelante tengamos una herramienta, que le sirva a ustedes como beneficio y que va a estar equilibrada y que tengamos capacidad de inversión. Quien preside, dice, es importante para la reunión de apertura como introducción la comparación salarial nuestra en comparación con esto, para que ellos entiendan como estamos. El señor Erick Badilla, dice, como yo voy a estar en Guanacaste, voy a traer comparaciones de otras municipalidades, para que no se crea, que estamos hablando sin base, esa es la idea colaborar y tener una comunicación importante con ustedes como concejo, de igual forma, que nos apoyen con los reglamentos, que entiendan que no es fácil, pero que sepan que estamos trabajando, que no se trata de oír en el correo de las brujas, sino venir aquí y ser imparciales. El regidor Ángel Anchía, indica, que pasa cuando un trabajador este ganando más y se le tenga que rebajar su salario. El señor Erick Badilla, dice, espero no lleguemos a ese punto tan trágico, pero como les digo, hay gente que dice que los salarios, no se pueden rebajar, pero si se pueden rebajar, la ley dice que se indemniza la diferencia, y queda con el nuevo salario, porque existe una tolerancia en el salario, por una estructura no correcta; como ustedes verán aquí no contamos con una contabilidad de partida doble, no la tenemos, no tenemos balances financieros, no tenemos proyecciones financieras, lo que tenemos es una contabilidad presupuestaria, que tenemos que ordenar, hay un montón de cosas que no conocíamos, lo que debemos hacer ahora es ordenarlo, sin lesionar a nadie, sin ofender a nadie, es lo que andamos buscando, si les garantizo hacer las cosas de buena forma y respetando el debido proceso. Quien preside, dice, es un ordenamiento del proceso salarial, hasta llevarlo a la normalidad, ahora para eso hay que hacer el análisis financiero, para poderlo demostrar. El señor Erick Badilla, dice, todo es transparente para que se aclare, ahora imagínense se

aumentan los salarios y también se le está haciendo el traslado a la asociación solidarista. El regidor Luis Diego Arauz, dice, también la UNGL, podría asesor en esta materia, porque a la hora de tocar el bolsillo de los funcionarios, es muy delicado esto. El señor Erick Badilla, indica, espero que no, pero si hay que presentar un contencioso en ese sentido apoyamos también, porque al final lo que queremos es que la municipalidad esté bien financieramente y dando el mejor servicio al pueblo de Abangares. Quien preside, comenta, hay reglamentos acá que no se han publicado como el de vehículos, es importante de revisión, hay otro de sesiones. La alcaldesa, dice, el de sesiones con solo que esté aprobado por el concejo tiene validez. Quien preside, indica, pero si sería importante revisarlo en estas reuniones, para ver si hay que quitarle algo, algún otro compañero tiene otra consulta. El síndico Gilberto, comenta, en realidad le agradecemos al señor por esta información tan importante, en verdad es lo que queremos velar y ver por el pueblo, porque en realidad es preocupante, lo que vivimos actualmente con el presupuesto de este municipio, ahora con el apoyo de la UNGL, se siente uno con ánimo de continuar, porque todos queremos ver bien a nuestra municipalidad y por ende a nuestro cantón. El regidor Luis Diego Arauz, dice, es importante esto de los salarios, porque una vez el distrito de Colorado, nos dijo que como le habíamos a quitar lo de ellos, para que nosotros los gastáramos en salarios altos, por un lado ellos tienen razón, va todo relacionado, tampoco está tenso, pero tarde o temprano se va a encontrar la solución, creo yo verdad. El señor Erick Badilla, dice, tal vez, hoy no traía preparado la información, pero aquí a veces no es tan importante el setenta por ciento en salario, si no, la capacidad de gestión que tenga el municipio para realizar los cobros, vean lo que les voy a decir hoy, los salarios son tan altos, que la mayoría de funcionarios aquí, yo he visto que le hace falta gente a este municipio, tenemos tanto salarios mal pagados que no tenemos capacidad económica, no tenemos inspectores, no tenemos ingresos, que pasa con el presupuesto, estamos metidos en un hueco, hay que solucionarlo integralmente, el cual afecta todas las líneas, vamos a trabajar en eso, vamos a tratar, pero en un solo pensamiento, aquí lo primero es el cantón. La síndica Illiana Ramírez, consulta, para el pago de estos trabajadores cual es la normativa legal que rige para los funcionarios de esta municipalidad. El señor Erick Badilla, indica, están regidos por el código municipal, recordemos algo, el código de trabajo es para la empresa privada, pero actúa solamente en forma supletoria, para los funcionarios públicos, cuando hay vacíos en la ley, pero primero es la aplicación del código municipal, la ley de administración financiera establece, autonomía en este caso, establecer reglamentaciones internas, el reglamento autónomo viene a normar una serie de procesos, procedimientos y reglas, para lo que es la relación estatutaria entre el funcionario y la municipalidad, pero somos funcionarios públicos, los funcionarios municipales. Quien preside, indica, estamos para el próximo lunes a las cinco de la tarde en la sala de sesiones, si alguien más quiere estar no hay problema, para iniciar de una forma correcta con una buena motivación y apertura, en esto agradecerle al señor Badilla, el espacio que nos brinda para ese día y nosotros aprovecharlo al máximo, para sacar el mejor jugo de esa relación con la unión nacional de gobiernos locales, si no hay más sobre el asunto, le damos las gracias al señor Erick Badilla, por su exposición y continuamos con la agenda.

VI. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa, indica, por correo electrónico se les mando la carta de intenciones, sobre el proceso de residuos sólidos entre la Municipalidad de Abangares y la empresa

UPCYCLE SOLUTIONS, S.A., nosotros a manera de comisión también nos reunimos ayer, se le hicieron algunas modificaciones, dentro de las modificaciones que le hicimos están: en la hoja número seis, que dice que UPCYCLE, obtendrá terreno dentro de los límites del cantón y luego en la parte de los límites, se le hace una modificación sobre el contrato que será a futuro, en la página número siete, sobre la parte de desechos sólidos entregados, habla sobre el volumen, se le incluye que aparte de los dos mil quinientas toneladas es el volumen entregado en toda la provincia, en la página número ocho, en cuanto a la calibración de la balanza, lo que se le agrega es que se debe de aplicar, la norma de peso sin medida, son como detallitos pequeños, pero al final son detalles que se corrigieron, normalmente toda la carta de intenciones se habla de días naturales, como aquí en Costa Rica se habla de días hábiles se modificó de esa forma, en la página número trece, donde habla de la responsabilidades sociales empresariales, lo que se cambia es la palabra “invertido”, eso fueron las únicas modificaciones que se hicieron. Quien preside, dice, esos cambios lo hizo la comisión de administración, gobierno y jurídicos, se realizó punto por punto y se fue modificando. El regidor Ángel Anchía, dice, ya el señor Cornel, cedió no estaba bravo como aquel día. La alcaldesa, indica, sí ya el señor Cornel, entendió cuál es su objetivo, hoy puso un mensaje para recordar que hoy se iba a ver la carta de intenciones, al final el documento de treinta y siete páginas, quedaron en diecisiete páginas más los anexos y están revisadas, para resumir esta empresa, lo que anda buscando es una carta de intenciones con la municipalidad, que les permita a ellos traer recursos de inversionistas para ubicar esta empresa en el cantón de Abangares, todo va a funcionar, siempre y cuando estén bajos las leyes que les afecta, por eso es que están urgidos, porque esta carta representa traer los recursos para ubicar la planta. Quien preside, consulta hay que tomar algún acuerdo. La alcaldesa, indica, el acuerdo está, lo único que hay que hacer es que someta al conocimiento del concejo municipal. El regidor William Quesada, indica, eso de que ellos ocupan la carta de intenciones para acceder el crédito, quedo nada más de palabra, la carta de intenciones no va a sufrir algún efecto del contrato, yo siento que habría que hacer un convenio indicando que las cartas de intenciones es únicamente para que ellos puedan acceder al préstamo antes de firmarlo. La alcaldesa, dice esta carta es el requisito que ellos ocupan para acceder el crédito, después de que ellos puedan instalarse viene el contrato, ahí sí que es el que tenemos que firmar nosotros, y ya va a ser mucho más que esto, más amplio y ahí va a decir que no tenemos que pagar por el procesamiento de desecho sólidos. El regidor William Quesada, insiste, quien dice que la carta de intenciones no va a surgir ningún efecto de lo que ahí indica, que efecto legal acarrea una carta de intenciones. El regidor Luis Diego Arauz, dice, después el informe del licenciado y lo que dice William, yo diría que deberíamos tener la opinión de todos, tengo mis dudas. Quien preside, comenta, según lo que manifiesta don William para mí, dicha carta no acarrea un contrato contractual previo, ni obliga a la municipalidad, de lo que se indica. El regidor William Quesada, dice yo diría que firmar antes de que ellos lleven la carta allá, que esta carta no va a sufrir algún efecto legal. Quien preside, consulta, Lic. Santiago Mora, puede convertirse en un contrato la carta de intenciones. El Lic. Santiago Mora, dice, buenas tardes a todos, ustedes tienen razón la mayoría, es simplemente una carta de intenciones que no obliga a la municipalidad aun, recuerden que la municipalidad se rige por la ley de contratación administrativa y sus reglamento, hay que sacar a licitación eso, como forma de contratar la municipalidad, la simple carta de intenciones no obliga a la municipalidad, yo lo estuve viendo ahora, lo que yo no entiendo, porque un ciudadano me pregunto, si es lo mismo que se vieron con el concejo anterior en las últimas sesiones, si es la

misma, bueno pero no obliga a la municipalidad la carta de intenciones. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo veo jalado del pelo esto, no sé si será la parte legal, auditor o la parte ambiental quien tiene que ver esto, yo estoy desconfiado con esta gente, sobre todo aquel día, porque yo siempre he creído que Abangares se ha orgullecido de ser un cantón verde, no sé hasta qué punto esto podría, hay que ver la relación que hay con el sindicato, yo creo que están esperando una situación de este tipo, para venirse encima, no sé por qué razón escogen abangares, si podían haber escogido a Cañas, que es más céntrico, otro punto es, que pasaría con los residuos que ellos no van a recibir, tipo concreto, que hacemos con esto y después hasta qué punto beneficia no pagar la basura a raíz de echarse un montón de gente encima, pienso yo, además, siento cierta presión de gente dentro del cantón que se haga esto rápido, cual es la presión, no sé si será terrenos que hay por ahí, eso me da un poquito de duda, mi sugerencia es, que alguna persona indicada, no sé si Letvia o el licenciado, darle un poquito de peso a este convenio antes de firmar, yo en este momento, casi que lo votaría en contra, hasta que no haya un buen criterio profesional. El regidor William Quesada, indica, como dice don Santiago, si la carta no va a surgir efecto, no veo el problema de que se mande. Quien preside, comenta, el contrato si lo podemos amarrar muy bien, ahí es donde hay que pedir toda la asesoría posible. El regidor Luis Diego Arauz, comenta están pidiendo fechas y un montón de cosas, casi como que lo veo como un pre contrato. El regidor Jimmy Vega, dice, lo que me genera es un poco de desconfianza, la última vez que ellos vinieron a exponer casi de huevo, discúlpenme la expresión, pero lo hicieron así, que no que era en este momento que quería que se aprobara el convenio. Quien preside, dice, la presión es porque los bancos tienen calendarizado la atención a sus clientes, pero por lo demás, no le veo problema. El regidor William Quesada, comenta, ellos están acostumbrado a negociar con otro tipo de gente. Quien preside, comenta, como carta de intenciones como tal, hoy, mañana, alguien tendrá que tomar la decisión, cuando se haga el contrato, ahí si hay que revisar con lujo y detalle, todo lo que diga el contrato, es un asunto de ellos como lo van a ser, porque deben cumplir con todas las expectativas que piden el gobierno con los permisos, luego ellos se comerán la bronca con los vecinos, si no pudieron instalarse es problema de ellos. La regidora Eliette Rojas, dice, sobre la basura que no puedan reciclar, es un problema de ellos, porque ellos indican que no hay que seleccionar, deben ver donde la van a ubicar. El regidor Luis Diego Arauz, dice, hay un portillo abierto donde indica que hay ciertos materiales, no sé a qué se refiere, que ellos no pueden recibir. La alcaldesa, comenta, sobre todo lo que ellos hacen mención que tiene que negociarse con la municipalidad, es la parte de concreto, que eso nadie lo recibe, lo de las llantas, neumáticos, que tampoco lo reciben. El Lic Santiago Mora, comenta, bueno para el regidor Arauz, creo que nos estamos apresurando, esto, desde luego que va a ser objeto de un gran debate, no solamente a nivel jurídico, el cual me va a tocar una parte, sino a nivel de ambientalistas, va a pasar por el tamiz de la secretaria técnica ambiental y una serie de cosas, que si nos ponemos hablar de eso ahora, vamos a pasar toda la sesión en esto, no estamos conociendo el fondo del asunto ahora, estamos conociendo una simple carta de intenciones, cuando la municipalidad tenga que intervenir en el fondo del asunto, va a ser debate por todos aquí y la comunidad, para mi particularmente el problema de residuos sólidos, es un negociazo, si le dicen que es un relleno sanitario eso genera un montón de dinero, yo no conozco nada de eso, en materia de fondo no se ha tocado aquí, no ha pasado más que una carta de intenciones. El regidor Luis Diego Arauz, consulta, a que se refiere William, cuando dijo, que ellos tienen bastante experiencia, donde han trabajado? El regidor William Quesada, manifiesta, yo no tengo donde han

trabajado. La regidora Kemblys Lezama, aclara, aquel día ellos dijeron que habían tratado con la municipalidad de Miramar, pero que ellos le cerraron las puertas. La síndica Illiana Ramírez, dice ellos dijeron que Abangares esta céntrico para dar el servicio de las demás provincias. El regidor Luis Diego Arauz, dice es cuestión de cuidarse en salud, creo que esta gente del sindicato están esperando que cometamos el primer error, para venírsenos encima, esto es delicado, lo veo un poco feo esto. El regidor William Quesada, comenta, lo que pasa es que ellos no se van a instalar en forma ilegal, si no cumplen con todos los requisitos que exigen las leyes de este país. El regidor Luis Diego Arauz, dice, pero porque tengo que ser yo parte de que si eso pasa o no pasa. Quien preside, aclara, porque somos gobierno local. El regidor Ángel Anchía, indica, yo no sé si será que tengo los ojos vendados, pero creo que es un gran proyecto eso, es la idea que tengo. El síndico Ronny Villalobos, comenta, considero que el problema de la basura es un problema muy delicado, en algún momento, hace veinte años, recuerdo que querían cerrar el relleno de río azul, hay muchas cosas que definitivamente no está en papel, que los malos olores, ninguna comunidad del cantón va aceptar que le pongan una planta de éstas si no hay una inducción sobre el asunto, imagínense un montón de camiones de basura viniendo de varios cantones, tirando malos olores, la sugerencia es que si se llegara a dar la opción que el contrato se vea con lupa. Quien preside, dice, hay un acuerdo tomado, los sindicatos, los ambientalistas, siempre van a estar ahí, que propuesta han hecho para resolver el problema de la basura y muestra vemos el salón, es un problema que tenemos, si aquí viene Lindbergh con el sindicato, que nos traiga una propuesta de solución, es muy bonito hablar, que nos traiga otra empresa y no hay problema, los ambientalistas tanto que hablan, ustedes van al pacífico hay un banco de basura en el mar y que han hecho, nosotros como seres humanos no vamos a dejar de procesar basura, nosotros no hemos firmado ningún contrato, pero a veces cuando debemos tomar decisiones es cuando la cosa se pone bonita, ahora cuales sindicatos hablan, los de las Juntas u otros lados, los de la municipalidad, ellos no están hablando de la basura, yo sé lo que están peleando que si esa empresa entra se quedan sin trabajo, ahora en este sentido ellos no van a perder el trabajo, más bien la municipalidad se gana, como veinticuatro millones por año, al valor actual de la recolección de lo que nosotros pagamos para que nos procesen la basura, hay un dos por ciento, que se llama fondo de inversión de responsabilidad social, que únicamente van a ser invertidos en proyectos que esta municipalidad le presente, que van a venir problemas, todo eso lo van a tener hoy y mañana, y que vamos a hacer con la basura, la carta de intenciones no obliga a un contrato, porque ahí vendrá el MINAET, SETENA, con el mismo pueblo, eso va a llevar una balanza, pero el país no puede esconder una responsabilidad con la basura, que vamos a seguir teniendo botadores, ya el acuerdo esta, entonces que se firme la carta de intenciones, en realidad no dice grandes cosas y no obliga a un contrato, el día de mañana que venga la empresa y pasen todos los filtros de gobierno, si califica la finca que ellos compren es problema de ellos, de quien es la finca es problema de ellos, que sea de Bonilla, Silvio Segnini, no me interesa, lo que me interesa es el proceso de la basura. El regidor Luis Diego Arauz, indica, el único beneficio que tiene la municipalidad es que no paga la basura. Quien preside, comenta, correcto no paga la basura, tiene una fuente de empleo el pueblo y obtiene un dos por ciento para obras sociales. El regidor Luis Diego Arauz, dice, por ganarme cinco camionados de basura y por dar empleo, no sé qué tanto es rentable esto, ahora como usted dice el acuerdo está tomado, no sé si hay que firmar de intenciones, no sé una revisión más legal. Quien preside, dice, después de la firma de carta de intenciones, una recomendación es que antes de que la alcaldesa la firme, que investigue

un poco, sobre las municipalidades que han firmado ellos, si es cierto o no, porque para poder invertir con una planta de ese tamaño, tiene que tener una clientela visualizada de municipalidades o de sitios, y lo otro es que habían construido ciento cincuenta plantas, hay que investigar en ese sentido, que se tome el tiempo prudencial, para investigar eso. El regidor William Quesada, comenta, yo decía que tal vez, podrían hacer las consultas con las embajadas. Quien preside, dice, ver que tanto es tan seria la empresa y basado en eso, usted toma la decisión y si ocupa llamarnos de nuevo venimos o hacemos toda la investigación, la carta de intenciones no obliga, después de eso, proceder a esa investigación, para llegar a un contrato, después de eso no se firma, porque ustedes no tenían nada, estamos de acuerdo, que se firme la carta de intenciones, que no es vinculante, antes de tener, ojala que llegue el contrato entre quince días, pero nosotros tenemos que investigar la empresa, para firmar el contrato, bajo esos términos, que se firme la carta de intenciones, pero para proceder a firmar un contrato, con la empresa UPCYCLE SOLUTIONS, S.A., el concejo acuerdo que se realice una investigación, de previo meramente mercantil tanto en costa rica como en estados unidos de su origen, procedencia a la vez experiencia como tal, en el procesamiento de residuos sólidos. Hasta tanto no se realice toda esa investigación nacional e internacional, no se procederá a la firma del contrato con dicha empresa, ojala al final lleguen unas diez empresas. El regidor Luis Diego Arauz, dice no se tengo desconfianza en esto. Quien preside, indica, bueno para que quede claro, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0339-B-2016: “QUE PARA PROCEDER A FIRMAR UN CONTRATO, CON LA EMPRESA UPCYCLE SOLUTIONS, S.A.; EL CONCEJO, ACUERDO QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN DE PREVIO; MERAMENTE MERCANTIL TANTO EN COSTA RICA COMO EN ESTADOS UNIDOS; DE SU ORIGEN, PROCEDENCIA Y SU EXPERIENCIA COMO TAL, EN EL PROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. HASTA TANTO NO SE REALICE TODA ESA INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, NO SE PROCEDERÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO CON DICHA EMPRESA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: La alcaldesa municipal, indica, con respecto al ICODER, si bien es cierto se presupuestaron cincuenta millones de colones, la contraloría lo autorizo sin embargo, ahí ellos ponen una nota donde dice que es la administración quien tendrá que responder por esas inversiones, entonces en la modificación de la ley 9103, que es donde se presupuestó este dinero, fue a raíz, de los juegos nacionales, por lo tanto, no se puede utilizar los recursos en otras cosas, lo que corresponde es hacer la liquidación diciendo que no se utilizó y modificarlo a través de la asamblea legislativa.

Artículo 3°: La alcaldesa municipal, indica, la semana pasada, debimos haber presentado una invitación que estaba haciendo la Federación de municipalidades de Guanacaste, para el día sábado 16/07/2016, van a realizar una sesión solemne por si quieren ir, la vez pasada don Luis Fernando Mendoza, vinieron a mi oficina para hablar de proyectos de capacitación, ellos decían si venían aquí o si los invitaba a ustedes para que se trasladaran a una sesión de ellos, eso es en Liberia, la hora tengo que ver a qué horas es. Quien preside, dice, el asunto de la Federación de Municipalidades son precedidas por los alcaldes, ayer en la reunión hablaba de este tema, donde para mí esta organización debe ser más meramente político que a como se ha usado, o si no, un ente de representación y defensa para Guanacaste, hay que ir a sesión para llevar una propuesta de agenda, para que incluya de manera permanente de discusión tales

como el doceavo cantón como fue Paquera, Lepanto y Cóbano, que fueron rebatadas a Guanacaste por Gonzalez Flores, y nunca fueron devueltas, pero no hay suficiente presión de parte de la Federación para sacarlo, porque hay intereses políticos, eso debe incluirse en la agenda, que genera eso, nos devuelven nuestro territorio, un diputado más, un cantón fuertes, nos da más marco patrimonial y más turismo, esa zona debe ser recuperada, otro tema es la electricidad, mandan toda la energía a colima de Tibás y nos dejan a nosotros la peor electricidad que hay, ellos mismos nos dijeron acá, que se requería construir un transformador eléctrico en Colorado y Limonal, otro punto es el impuesto del turismo, a Guanacaste, solamente le dan un dieciséis por ciento, eso es un ridículo, porque aquí se produce el ochenta por ciento del turismo nacional, otro punto es el domo del pacifico, la patente de pesca que se da ahí, ni Puntarenas, ni Guanacaste, agarra nada, otro proyecto es un aeropuerto de descarga, nosotros tenemos un problema de límites con Nicaragua, entonces esos problemas Guanacastecos, vean otra vez encontrar, a un Dr. Vargas Vargas en Guanacaste, ya vamos a llegar a cien años y no lo hemos encontrado, nosotros debemos llevar una propuesta a la Federación, porque si vamos a ahí y nos dicen ustedes van a recibir estos beneficios, van a recibir inducción, un cursito, eso me lo da la unión nacional de gobiernos locales, me lo da el IFAM, no Federación representa algo más que eso, a la Federación le fueron quitando fuerza, porque saben el poder que tiene, mi propuesta es que estoy de acuerdo a ir a la reunión, pero llevemos una propuesta de inclusión de agenda permanente, para que se trabaje de ahí esos temas, otro tema es el impuesto del cemento, nosotros debemos pelear por Guanacaste, esa es para mí una de la propuesta que deba llevarse y que nos devuelvan por impuestos realmente lo que nos corresponde, es una opinión personal de parte mía, esa es mi propuesta, llevar esta agenda, representamos el veinte por ciento del territorio nacional, en este aspecto debemos presionar a los componentes de la Federación, es mi punto de vista. La síndica Illiana Ramírez, dice, se debería llevar un documento formal, que vamos a incluir y conste en acta. La alcaldesa, dice, como municipio debemos presentar nuestro proyecto a nivel provincial, si quiero que sepan que realmente la Federación está trabajando unidos, los únicos que no nos hemos integrados somos nosotros, si estamos dentro, podemos incidir, pero desde fuera no, me alegro que lo vean de esa forma y si estoy de acuerdo, en que se debe llevar una propuesta. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo considero que hay que entrar y también ver porque se salió de ella. Quien preside, indica, que ya que estamos de acuerdo en llevar una propuesta, podríamos ver un borrador el próximo lunes señora alcaldesa o el martes verla aquí, aparte de eso cuanto plaza tenemos para participar, el tiempo es importante saberlo, tenemos que ir, ellos no pueden venir todos, ellos nos quieren recibir a todos en pleno. El vicepresidente, indica, el concejo en pleno están invitando, habría que contratar una buseta. Quien preside, dice, hay tiempo, la próxima semana doña Anabelle, nos trae la información, por el momento vamos a dar un receso de quince minutos al ser las siete y seis minutos de la noche. Una vez finalizado el receso al ser la siete y veintiún minutos, quien preside, indica, continuamos con la correspondencia recibida.

VII. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe solicitud de aval de pago #10-2015; enviado por el departamento de proveeduría, donde le solicita a este concejo municipal, el aval de pago a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L., por la suma de

¢5.936.000.00; a la empresa PVC AMANO LIMITADA, por la suma de ¢5.391.799.00; a la empresa IMPORTADORA AD NAT, S.A., por la suma de ¢5.602.384.60 y a la empresa GLOBAL ALLIANCE OF CENTRO AMERICA, S.A, por la suma de ¢1.158.100.00. Quien preside, indica, toda se ve en orden por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0340-2016: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS: 1). PAGO A LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L., POR LA SUMA DE ¢5.936.000.00; PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIONALIDAD DEL CECUDI; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2015CD-000086-01 2). PAGO A LA EMPRESA PVC AMANO LIMITADA, POR LA SUMA DE ¢5.391.799.00; PARA LA COMPRA DE TUBERIAS Y DIVERSOS ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA TUBERIA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2016CD-000028-01. 3). PAGO A LA EMPRESA IMPORTADORA AD NAT, S.A., POR LA SUMA DE ¢5.602.384.60; PARA LA COMPRA DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD TECNICA; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2013LA-0000003-01. 4. PAGO A LA EMPRESA GLOBAL ALLIAMCE OF CENTRO AMERICA, S.A., POR LA SUMA DE ¢1.158.100.00; PARA LA COMPRA DE DOS EQUIPOS UPS Y UNA COMPUTADORA PORTÁTIL PARA USO DE LA UNIDAD TECNICA; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2016CD-000030-01.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe oficio con fecha 05/07/2016; enviada por la Fundación Rio Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, nombrar a la señora alcaldesa, como representante de la fundación, de parte de esta municipalidad. Quien preside, dice, a nombre de quien está inscrita esa fundación, mandaron los estatutos. El señor vicepresidente, dice, voy a proceder a leerles los estatutos. El Lic. Santiago Mora, comenta, pero esta fundación es privada no pública, doña Anabelle, si quiere participar lo hace, pero no está obligada, al menos que se declare de interés público. Quien preside, dice, eso es, hay que declararla de interés público, para que nosotros podamos participar. La alcaldesa, comenta, hasta donde tengo entendido, ellos quieren cederle la Fundación a la municipalidad, para poder conseguir recursos, para la cuenca, pero no estoy clara si esa función le toca a la municipalidad, hay que hacer el análisis. Quien preside, consulta que hay que hacer para declararla pública. El Lic. Santiago Mora, dice, hay que pedirle al poder ejecutivo en que la declare pública, pero lo que dice doña Anabelle, es interesante, de acuerdo al artículo uno del código municipal, los regidores y alcaldía, es organizar grupos, pero si se van a meter en todo, terminan en no hacer los de ustedes, lo que pueden hacer es nombrar representantes. Quien preside, comenta, es interesante, pero mi aporte sería, es invitarlo a una sesión acá y ver la posibilidad de hacerle la declaración pública, una vez hecho esto, nombrar un representante, sería, solicitarles la presencia para la discusión del tema, y a la vez solicitarle se convierta en una organización de interés publica, para nombrar un representante, porque mientras sea privada ahí estamos amarrados, al ser de interés público, tiene más peso, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0341-2016: “COMUNICARLE A LA FUNDACIÓN RIO ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA MARTES 12/07/2016; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASUNTO A TRATAR, PROYECCIÓN A FUTURO PARA ESTA ORGANIZACIÓN.”** Quien preside, lo

somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se conoce nota con fecha 05/07/2016; enviado por el señor Víctor Julio Ramírez Salazar, donde le agradece a este concejo municipal por el trabajo realizado con gran éxito y objetivo cumplido se ha sustituido y cambiado de lugar la alcantarilla que en la administración pasado se colocaron en su propiedad en el lugar menos indicado.

Artículo 4°: Se recibe oficio UTGVM-224-2016; enviado por el Ing. Oscar Chang Estrada a la junta vial cantonal; donde le informa sobre la corta y descuaje de árboles que se encuentran en derecho de vía, en las calles urbanas (cuadrantes) y camino cantonal, San Jorge y Santa Lucía. Quien preside, dice, eso es que Chang, solicita permiso para descuaje. La señora alcaldesa, dice, por la escuela de San Jorge, por la callecita, hay un árbol de Guanacaste, que está por el centro de la calle, el otro es por el puente de hamacas, por agua caliente, hay un árbol de Guanacaste, el cual afecta una tubería madre y el puentecito. Quien preside, consulta sobre el aprovechamiento de la madera que plantean, hago la consulta, porque la vez pasada transportaban la madera en carros municipales y era aprovechada por funcionarios municipales, entonces solicito que la madera sea llevada al plantel y luego ser llevada al aserradero para hacer alfajillas y formaletas que necesita la municipalidad, la idea es que se pueda aprovechar, que se haga un inventario, yo sé que la desconfianza es la madre de la honradez, hay que ser claros en eso. El vicepresidente, dice, el acuerdo que solicitan aquí es que el concejo autorice a la señora alcaldesa, para el trámite respectivo ante el sistema nacional de áreas de conservación. Quien preside, indica, hago este comentario para que se cuide en salud. El regidor Jimmy Vega, dice en la parte de Colorado, todos los caminos que son vecinales, anduvo un señor que los marco, eso fue en la administración pasada. La alcaldesa, dice, los que están sobre la vía ya los solicitamos pero no necesita permiso, porque son arbustos, otros que van por la carretera de San Joaquín, el cual negociamos con la gente de Taboga, para que reparen ese camino. Quien preside, indica, estamos de acuerdo en que hay que autorizar a la señora alcaldesa para ese trámite, lo que si le solicitamos es que se cuide en salud, a la vez se le recomienda que dicha madera sea dispuesta en el plantel municipal, para su respectivo inventario y uso, algo así, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0342-2016: “AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL; LICDA. ANABELLE MATARRITA ULLOA; PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN (SINAT); LAS SOLICITUDES DE CORTA O DESCUAJE DE ÁRBOLES, UBICADAS EN DERECHO DE VÍAS, CUANDO SEA NECESARIO PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN CAMINOS CANTONALES. A LA VEZ, SE LE RECOMIENDA QUE DICHA MADERA SEA DISPUESTA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVO INVENTARIO Y USO DE LA MISMA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe correo electrónico, enviado por la municipalidad de Upala, donde remite a este concejo municipal, un comunicado en relación al oficio CG-019-2016, sobre el expediente #19.404 “Reforma del artículo 131 de la ley n° 9078 Ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial.” El vicepresidente, indica, el artículo 131 de esta ley, afecta a las municipalidades, sobre los desfiles, los topes, antes se debe solicitar el permiso a la dirección general de tránsito, aunque sean en vías cantonales. El Lic. Santiago Mora, consulta,

esa reforma viene firmada por varios diputados. El señor vicepresidente, indica, claro que si viene por varios diputados firmados. Quien preside, comenta, el gobierno quiere autonomía y está quitando autonomía, como es la cosa. Quien preside, indica, no se apoya esta ley, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0343-2016: “COMUNICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, NO DA EL VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE #19.404 “REFORMA DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY N° 9078 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL; POR LOS TERMINOS QUE ESTA REDACTADA, VIOLA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión especial regional de la asamblea legislativa, donde le hace consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #19.959 “Desarrollo Regional de Costa Rica”. Quien preside, indica, sería darles un voto de apoyo al expediente, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0344-2016: “COMUNICARLE A LA COMISIÓN ESPECIAL REGIONAL; DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE #19.959; “DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA”.** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se conoce oficio 08371; enviado por la contraloría general de la república, donde le informa a este concejo municipal, acerca del seguimiento de la gestión presupuestaria de los gobiernos locales. Quien preside, indica, esto se lo debemos remitir a la comisión permanente de hacienda y presupuesto para ser analizado, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0345-2016: “TRASLADAR EL OFICIO 08371; ENVIADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se conoce informe de la UNGL; sobre el avance en agenda legislativa de la comisión de los cuarenta y dos proyectos que están en agenda, presentan cinco expedientes más, el cual se adjuntan para el conocimiento de todas las municipalidades de este país.

Artículo 9°: Se conoce correo electrónico enviada por la asamblea legislativa, donde hace consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #19.796 “Reforma al artículo 20 del código municipal y al artículo 14 de la ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública para regular el salario de los alcaldes”. Quien preside, indica, yo diría que hay que dales el voto de apoyo a este expediente, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0346-2016: “COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES; DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE #19.796; “REFORMA AL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA REGULAR EL SALARIO DE LOS ALCALDES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se recibe correo electrónico enviada por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, donde invitan a este concejo municipal, al foro “La actividad empresarial cantonal de Costa Rica: hacia el crecimiento inclusivo”; para el día viernes 29/07/2016, a partir de las 9:00 a.m. en Sede Central de la UNED, Sabanilla de Montes de Oca, San José. Quien preside, indica, el señor Octavio Cabezas, dice, que va, también doña Anabelle, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0347-2016:** “**COMISIONAR AL SEÑOR OCTAVIO CABEZAS VARELA; A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL; PARA PARTICIPAR AL FORO: “LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL CANTONAL DE COSTA RICA: HACIA EL CRECIMIENTO INCLUSIVO”; PARA EL DÍA VIERNES 29/07/2016, A PARTIR DE LAS 9:00 A.M. EN SEDE CENTRAL DE LA UNED, SABANILLA DE MONTES DE OCA, SAN JOSÉ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 11°: Se recibe oficio ADILA-059-2016; enviado por la asociación de desarrollo integral de Lourdes de Abangares, donde le remite a este concejo municipal, el informe económico de los días 25 y 26 junio del 2016, quedando una utilidad por ₡485.836.00. Además solicitan permiso para realizar actividad los días 30 y 31 de julio del 2016, y una patente temporal para el día 31 de julio del 2016, habrán ventas de comidas, bingo, juegos tradicionales y partidos de fútbol. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0348-2016:** “**COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE:** 1) SE LES APRUEBA MINI FERIA (ACTIVIDADES DE BINGO, VENTAS DE COMIDAS, VENTAS BEBIDAS, JUEGOS TRADICIONALES Y PARTIDOS DE FUTBOL) A REALIZARCE; **PARA LAS FECHAS DEL 30/07/2016 AL 31/07/2016**; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES **PARA EL DÍA 31/07/2016**; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN **EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN**. SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA **LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO**; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, **POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES**, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERÁN PRESENTAR EL **INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS

REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

VIII. Correspondencia Enviada.

Artículo 1º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite nota de la escuela de música Jesús Watson).

Artículo 2º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite nota de la empresa Falcon Alarm, para que les conceda la audiencia).

Artículo 3º: Nota enviada al secretario del concejo municipal (Se le solicita aplique artículo 47º del código municipal).

Artículo 4º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Moción: se le solicita al departamento de cobros y patentes, emitan un informe de pendientes de pago).

Artículo 5º: Nota enviada al ministerio de trabajo y seguridad social (Moción: derogación a los términos establecidos en la convención colectiva).

Artículo 6º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Moción: sobre lo manifestado por el concejo municipal de distrito de Colorado).

Artículo 7º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza para revisar convenios anteriores con la policía de tránsito).

Artículo 8º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se autoriza a la administración para colaborar proyectos de la banda de CINDEA, Abangares).

Artículo 9º: Nota enviada a la Licda. Laura Obando, IFAM (Se le hace solicitud préstamos para el financiamiento mejoras del acueducto municipal).

Artículo 10º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita que por medio de su departamento local, facilite el expediente del señor Félix Boniche).

Artículo 11º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza firmar convenio con ADIME-Municipalidad).

Artículo 12º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba modificación al reglamento interno de gastos de viajes y transporte de síndicos y regidores).

Artículo 13º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se comisiona al señor Luis Diego, Félix, alcaldesa y José Francisco Bogantes, al taller gobernanza, el miércoles 15/06/2016).

Artículo 14º: Nota enviada al señor David Meléndez Sánchez (Se le avala oficio DVOP-DA-E-2016-010, para presentarlo ante el MOPT, sobre ruta 145).

Artículo 15º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se comisiona a Kemblys y William, capacitación al INAMU, el día viernes 17/06/2016).

Artículo 16º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba el perfil del lector de hidrómetro).

Artículo 17º: Nota enviada a la asociación de Concepción (Se le concede audiencia para el día jueves 16/06/2016).

Artículo 18º: Nota enviada a los padres de familia, Instituto de San Jorge (Se le aprueba el XVI, festival gotitas de amor para el día 01/07/2016).

Artículo 19º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba el aval de pagos).

Artículo 20º: Nota enviada a la asociación de Campos de Oro (Se le solicita al comité de caminos del Dos de Abangares, presentarse para su debida juramentación el día 21/06/2016).

Artículo 21°: Nota enviada a Barrio San Francisco (Se les comunica que actualmente se está trabajando con 35 oficiales de policía, en el cantón).

Artículo 22°: Nota enviada a la U.N.G.L. (Se les da un voto de apoyo sobre informe a consulta propuesta de reglamento, para la ley general de transferencia de competencias, ley #9329).

Artículo 23°: Nota enviada a la comisión permanente de gobierno y administración (Se le da un voto de apoyo al expediente 19.308).

Artículo 24°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se nombra junta de relaciones laborales, con el señor Félix, William y Octavio).

Artículo 25°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza a la administración para aval conforme con la comisión de salud ocupacional).

Artículo 26°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita gestionar ayuda para coligalleros para investigar nuevas tecnologías en otros países).

Artículo 27°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se autoriza a trasladar proyectos gobernanza recurso hídrico de la cuenca en Abangares al CCCI).

IX. Seguimientos de Acuerdos.

Artículo 1°: Quien preside, dice, este seguimiento de acuerdos, en realidad es lo que hace la alcaldesa, en los acuerdos que le manda el concejo, entonces que doña Anabelle nos informe en sus puntos, es más que todo como una observación.

X. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: Quien preside, indica, nos reunimos la comisión de hacienda, presupuesto, jurídico, gobierno y administración, se analizó la carta de intenciones que vimos hoy, también se habló del tema de la convención colectiva, también el tema en relación con Colorado, el cual vamos a presentar ahora una moción, el otro lunes, nos reunimos con la convención, para que esta administración siga trabajando, entonces estas comisiones es importante que se reúna para ir adelantando trabajos, ese es mi informe.

XI. Asuntos Varios

Artículo 1°: El señor vicepresidente, indica, ahora se leyó sobre el acuerdo de la junta laboral, sé que tienen que inscribirse ante el ministerio de trabajo, entiendo que se mandó con otros nombres, entonces para que se corrija, porque el lunes tenemos que reunirnos, es hacer la corrección a ese acuerdo. Quien preside, dice, en el acuerdo estaba William, Octavio y yo, así es, pero a William, no puede participar, porque no es propietario y hay que meter a Luis Diego, para que revoque el acuerdo anterior, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0349-2016: “REVOCAR EL ACUERDO CMA-0309-2016; Y SE NOMBRA LA NUEVA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE PARTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, CON LAS SIGUIENTES PERSONAS: FÉLIX CABEZAS VARELA, LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO Y OCTAVIO CABEZAS VARELA. SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TOMAR NOTA EN EL ASUNTO Y SE HAGA LAS CORRECCIONES PERTINENTES.”** Quien preside, lo somete a votación y

los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Quien preside, indica, bueno un día de estos me topé con una sorpresa en Santa Lucía, ya le comente a doña Anabelle, un tanque de agua reserva del pueblo, en media vía pública, fue increíble, donde estaba, es de la comunidad, yo le saque foto, lo pusieron ahí con una llave, para que el que quisiera agua que fueran a traer ahí, pero bueno ya Anabelle tomo carta en el asunto e hizo la corrección.

Artículo 3°: La regidora Kemblys Lezama, indica, sobre una publicación que salió en facebook, de un periódico Guanacasteco, sobre un presupuesto que se giró para la unidad técnica vial, para los caminos, diciendo que la municipalidad no ha hecho uso de esa partida y más de uno de aquí, lo han compartido, son como trescientos millones de colones. La alcaldesa, indica, eso es la transferencia de la ley 9329, del presupuesto extraordinario presentado a la asamblea legislativa para su aprobación y se espera que salga para el mes de agosto de este año, pero no ha entrada todavía. La regidora Kemblys, indica, ya lo han compartido, empleados de aquí, como que no se ha ejecutado, esa partida. El vicepresidente, dice, la gente lo observa como que no se ejecuta y no es así.

Artículo 4°: Quien preside, indica, yo lo informe a la junta vial, sobre lo de Hernán Solís, porque en realidad hay mucho material estoqueado, es un asunto de material donado y eso para Colorado también, es material de rechazo, pero es de buena calidad, es cuestión de darle trámite con el ingeniero, es un material donado por el CONAVI, el cual ya fue pagado, que es lo que está haciendo Hernán Solís, le está poniendo emulsión y lo está revendiendo a otras, municipalidades, para arreglo de caminos y es un material que ya fue pagado por el CONAVI, ahora están asfaltando Nicoya-Samara, han llegado a ver hasta veinte mil metros cúbicos de material ahí y es una lástima que se lo lleven a otras partes.

Artículo 5°: El regidor Ángel Anchía, indica, porque nosotros no nos metemos en turismo, porque no empezamos tal vez a gestionar empezar a pensar a meternos en esto, podría ser tener una cámara de turismo. Quien preside, indica, yo creo que ya existe, es reactivarla, ahí igual es un asunto administrativo, que se aboque a investigar la situación real de la cámara de turismo de Abangares, para su reactivación, doña Anabelle toma nota sobre el asunto. La señora Marcia Wong, consulta, yo he visto que ahí en el polideportivo cuando hacen partidos, meten los carros en los parqueos y llega la gente maldosa y rayan los carros, dejan los portones abiertos y meten los carros. La alcaldesa, indica, si bien es cierto son terrenos municipales, en el convenio que hay con el comité de deportes es en la infraestructura, ya hablamos con Cristian, porque cuando sucedió eso, fue en juegos nacionales, dos juegos, entonces yo les hable a ellos, ahí hay guardias son los que permiten el acceso, ese día habían como quinientas personas, yo les dije que no hicieran eso, porque podrían causar daños a los carros que están ahí de la municipalidad, ya eso se habló con el comité de deportes. Quien preside, dice, tal vez, una consulta basado en eso, yo sé que el plantel es del comité de deportes, es de la municipalidad para el deporte, es el polideportivo, realmente que tenemos nosotros para establecer un plantel municipal. La alcaldesa, indica no hay terreno. Quien preside, dice, a eso voy, porque cuando ya ese terreno sea del comité de deportes, donde vamos a colocar la maquinaria, es la pregunta, ya sea entre tres años o cinco años, creo que urge por lo menos una hectárea para instalar la maquinaria, es un asunto que nos queda pendiente.

Artículo 6°: La regidora Eliette Rojas, indica, lo mío es sobre la publicación del cambio de horarios de sesiones, que ha pasado con eso, a nosotros nos está afectando, al menos Francela,

no pudo venir, porque no le dieron permiso, eso tiene más de un mes. Quien preside, dice, lo raro es que se mandó a publicar desde el dos de junio del presente año. El señor secretario, indica, yo estuve llamando hoy tamaño rato y no contestan. El Lic. Santiago Mora, indica, el señor secretario tiene razón, porque ahí cuesta entrar, ahora ya se mandó a publicar el reglamento de sesiones. El señor vicepresidente, comenta, ese todavía no se ha mandado a publicar. La alcaldesa, indica, el reglamento de sesiones, no hace falta mandarlo a publicar. El Lic. Santiago Mora, dice, claro que hay que mandarlo a publicar, es la columna vertebral del concejo municipal, ahora yo voy a investigar esa publicación del cambio de sesiones. Quien preside, dice, ese reglamento no es necesario publicarlo. El señor vicealcalde, dice, sobre el camino de la altura, para que tengan conocimiento ya están listo con el contrato sobre la ruta 145. La alcaldesa, indica, la vienen interviniendo desde la Irma. Quien preside, dice, esta ruta va a ser intervenida toda, si no hay más asunto, continuamos con la agenda.

XII. Mociones

Artículo 1°: Quien preside, indica aquí traigo una moción, esto lo vimos ayer en las comisiones que nos reunimos, el cual dice así: “Moción: Considerando: de que ya se acerca el plazo de confeccionar y tramitar el presupuesto ordinario 2017, de la municipalidad de Abangares, se mociona lo siguiente: Presentar ante el concejo municipal de distrito de Colorado, solicitud de reconsideración sobre la posición, dada a viva voz ante el concejo municipal de Abangares y que consta en el acta ordinaria número 22, celebrada el 31 de mayo del 2016, en la que manifestaron su intención de no firmar convenios con la municipalidad de Abangares, que es la municipalidad madre de repartición de los tributos nacionales y distritales recaudados por el concejo municipal del distrito de Colorado en los próximos dos años, en este sentido ya viene firmado, lo voy a someter a votación, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0350-2016: “MOCIÓN: CONSIDERANDO DE QUE YA SE ACERCA EL PLAZO PARA CONFECCIONAR Y TRAMITAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, SE MOCIONA LO SIGUIENTE: PRESENTAR ANTE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLORADO, SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN SOBRE LA POSICIÓN DADA A VIVA VOZ ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES Y QUE COSTA EN EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 22-2016; CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2016; EN LA QUE MANIFESTARON SU INTENCIÓN SU INTENCIÓN DE NO FIRMAR CONVENIOS CON LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, QUE ES LA MUNICIPALIDAD MADRE, DE REPARTICIÓN DE LOS TRIBUTOS NACIONALES Y DISTRITALES RECAUDADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLORADO EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Rojas Pérez, no lo vota, por lo anteriormente expuesto en sesiones anteriores.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve en punto de la noche.